SIF Nación

Obligación Presupuestal – Comprobante.

Usuario Solicitante	MHygbeltra	YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante	16-01-01-M10	METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema	1/05/2025 12:00:00 a. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DE OBLIGACION.

Numero:	87625	Fecha Registro:	2025-05-01	Unidad / Subunidad ejecutora:			16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Generada	Requiere DIP:		No	Tipo de DIP:		Nro. Compromiso:	67824	
Valor Inicial:	122.439.233,00	Valor Total Operaciones:	0,00				Valor Actual:	122.439.233,00	Saldo x Ordenar:	122.439.233,00	
Valor Inicial Moneda Original:	0,00	Valor Total Operaciones Moneda Original:	0,00				Valor Actual Moneda Original:	0,00	Saldo x Ordenar Moneda Original:	0,00	
Valor Deducciones:	7.109.707,00	Valor Neto:	115.329.526,00				Valor IVA:	19.549.121,24	Nro. Cdp:	17224	
Valor Deducciones Moneda:	0,00	Valor Neto Moneda:	0,00				Atributo Contable:	40-BIENES, SERVICIOS,	Comprobante Contable:		

TERCERO

Identificacion:	900974849	Razon Social:	SW SISTEMAS SAS	Medio de Pago:	Giro

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	

CUENTA X PAGAR				CAJA MENOR			
Numero:	89925	Tipo:	Compra de Activos Movibles -Declarantes	Identificacion:		Fecha de Registro:	

DOCUMENTO SOPORTE

Numero:	393	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-16

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	ATRIBUTO CONTABLE	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X ORDENAR
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	Nación	10	CSF	40-BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y					
						Total:	122.439.233,00	0,00	122.439.233,00	122.439.233,00

Objeto:	CT 87-2-10066-2024 ADQ PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DEL CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV, CESION DE DERECHOS ECONOMICOS DE LA EMPRESA SW SISTEMS SAS NIT 900.974.849-1 AL SEÑOR JESUS ALBERTO RODRIGUEZ CC 80.657.677

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA DE PAGO	ESTADO	VALOR A PAGAR
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-31	Generada	122.439.233,00

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTAL

POSICION DEL CATALOGO DE PAGO	IDENTIFICACION	NOMBRE BENEFICIARIO	BASE GRAVABLE	TARIFA	VALOR DEDUCCION	SALDO DISPONIBLE PARA ORDENAR
2-01-04-01-20 RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	102.890.111,00	2,500 %	2.572.253,00	2.572.253,00
2-01-04-02-02 RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	NIT 800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	19.549.121,24	15,000 %	2.932.368,00	2.932.368,00
2-01-05-01-98 RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	102.890.111,00	1,000 %	1.028.901,00	1.028.901,00
2-03-80-01 PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	NIT 899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	102.890.111,00	0,500 %	514.451,00	514.451,00
2-01-06-99 RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	NIT 800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1.028.901,00	6,000 %	61.734,00	61.734,00

Elaboró: Intendente **YURY GRACIELA BELTRAN B**
Responsable Central de Cuentas METIB

Revisó: Intendente **OSCAR JAVIER AVELLANEDA CABEZAS**
Contador Policia Metropolitana de Ibagué

Revisó: Capitán **MILENA YUCELY VEGA PALADINES**
Jefe Grupo Financiero METIB

Aprobó: Coronel **DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ**
Comandante Policia Metropolitana de Ibagué

Código: 2BS-FR-0021 Fecha: 12-03-2021 Versión: 5	ELABORACIÓN, EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS PLANILLA ASIGNACIÓN TURNO-TRÁMITE DE CUENTAS	POLICÍA NACIONAL

Radicado GEPOL No. **GS-2025- 043573 -METIB**

Intendente
YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO
RESPONSABLE CENTRAL DE CUENTAS

141 RESERVA

No. SISCO:	**550475**	**No. REGISTRO QUIPU (aplica para DISAN):**	NO APLICA
No. CONTRATO:	**87-2-10066-2024**	**FECHA DE RECIBIDO :**	30-abr-25
VALOR PAGO:	**122.439.233,00**	**NUMERO DE RADICADO SIIF:**	89925
VALOR QUE SE AMORTIZARÁ CON EL PAGO A TRAMITAR :	-	**CONTRATISTA:.**	**SW SISTEMAS SAS**
No. FACTURA (S) O CUENTA DE COBRO	**393**	**NIT DEL CONTRATISTA:**	900974849

DOCUMENTOS PARA EL TRÁMITE DE CUENTAS

1. EL CONTRATISTA REALIZÓ EL ENDOSO DE LA FACTURA O CUENTA DE COBRO — SI _____ NO X
2. EL CONTRATISTA SOLICITÓ LA CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS DEL CONTRATO — SI X NO _____
3. LA CESIÓN DE DERECHOS ECONOMICOS DEL CONTRATO ESTÁ AUTORIZADA POR EL ORDENADOR DEL GASTO — SI X NO _____

ENDOSADA A: JESUS ALBERTO SUAREZ

CUENTA BANCARIA: CTA AHORROS 66613898515 BANCOLOMBIA

4. NÚMERO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL DEL CONTRATO QUE SOPORTA EL TRÁMITE DE PAGO (REGISTRADO EN SECOP) : **67824**

5. CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDA POR EL SUPERVISOR/COORDINADOR/INTERVENTOR DEL CONTRATO A SATISFACCIÓN (ORIGINAL)	SI
6. FACTURA ORIGINAL:	SI
7. CERTIFICACIÓN DE APORTES PARAFISCALES VIGENTE, DE FECHA: **19/04/2025**	SI
8. NÚMERO DE PEDIDO SAP DEL SERVICIO Y/O BIEN: **4200360244**	
8.1 NÚMERO DE ENTRADA QUIPU DEL BIEN (APLICA PARA DISAN): NO APLICA	
9. APROBACIÓN DE GARANTÍA, CONTRATO, ADICIÓN O PRÓRROGA -PUBLICADA EN SECOP	SI
10. CONTRATO, ADICIONES, PRÓRROGAS Y/O MODIFICACIONES. PUBLICADOS EN SECOP	SI
11. COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL PAGO DE INDUSTRIA Y CONSTRUCCIÓN FIC, CONTRATOS DE OBRA.	NO
12. ENDOSO DE FACTURAS Y/O CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS. PUBLICADO EN SECOP	SI
13. CERTIFICACIÓN BANCARIA DEL CESIONARIO DEL ENDOSO Y/O CESIÓN DE DERECHOS, PUBLICADA EN SECOP.	NO
14. DOCUMENTOS QUE ACREDITAN EL CUMPLIMIENTO DE PAGO APORTES SALUD Y PENSIÓN, REMUNERACIÓN SERVICIOS (ORIGINAL). PARÁGRAFO 1 ARTICULO 4 DEL DECRETO 2271 DEL 18 DE JUNIO DE 2009,	NO

OBSERVACIONES : **SALDO** 122.439.233,00

LA CUENTA BANCARIA DEL BENEFICIARIO DEL PAGO SE ENCUENTRA ACTIVA EN SIIF SI X NO ___

Subintendente JORGE ARMANDO GONZALEZ ALVAREZ
Analista de Contratos METIB

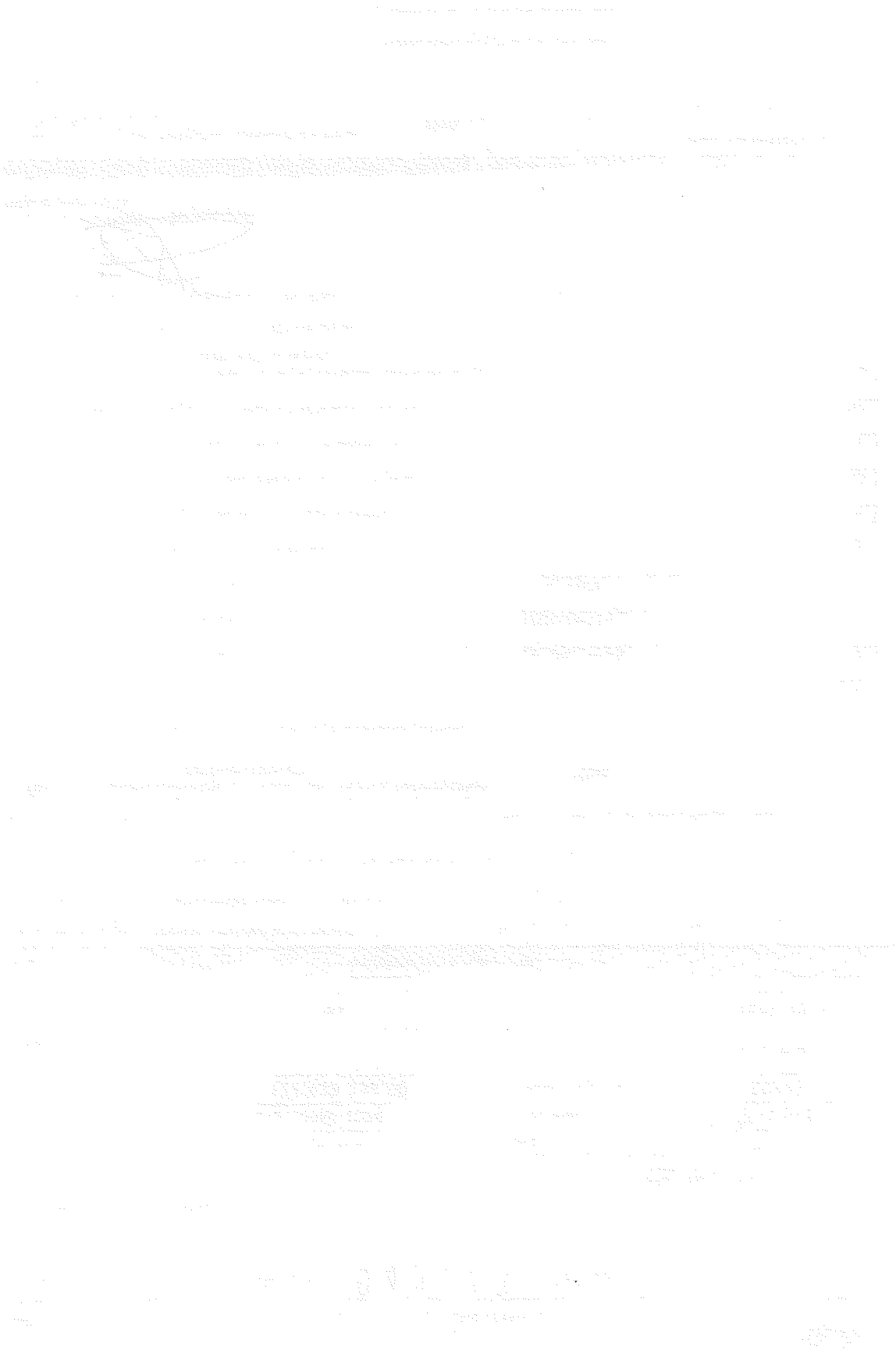
ESTE CAMPO APLICA SÓLO PARA LOS CASOS EN QUE SE REALIZA LA DEVOLUCIÓN DE LA FACTURACIÓN O CUENTA DE COBRO

POSTFIRMA (GRADO, APELLIDOS Y NOMBRES) DEL FUNCIONARIO QUE REALIZA LA DEVOLUCIÓN: _____ FIRMA _____

REQUIERE LA ANULACIÓN DEL TURNO.
SI_____ **NO**_____

MOTIVO DEVOLUCIÓN: _____

FECHA DE DEVOLUCIÓN: _____ Nro. RADICADO COMUNICACIÓN OFICIAL DEVOLUCIÓN:_____



Ciudad y fecha:	Ibagué, 16 de diciembre de 2024
Unidad:	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE – DEPARTAMENTO DE POLICIA TOLIMA
Tipo de contrato	

Tipo de contrato	Marque el tipo de contrato
Orden de compra	
Contrato de obra	
Contrato de consultoría	
Contrato de prestación de servicios	
Contrato de compraventa	X
Contrato de suministro	
Contrato interadministrativo	

Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	PN-METIB- 87-2-10066-2024 del 16/10/2024
Constancia de recibido No.	1
Contratista:	SW SISTEMAS S.A.S
NIT del contratista:	900974849-1
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	ADQUISICIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR, ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE Y LA PERMANENTE
	No aplica
Valor Contrato de orden de compra	El valor de la presente aceptación de oferta es **CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($122.439.233,00) incluido IVA.** amparados en el certificado de disponibilidad presupuestal No. 17224 del 02/10/2024 expedido por el jefe de Presupuesto de la Policía Metropolitana de Ibagué, distribuidos así:

ÍTEM	UNIDAD	DESCRIPCIÓN	REC	CANT.	V/ UNITARIO	V/ TOTAL

			METIB	ADQUISICIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR, ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE Y LA PERMANENTE	10	1	122.439.233	122.439.233	
							VALOR TOTAL	$122.439.233	

Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del presente contrato será 40 días calendario, contados a partir de la fecha de la aprobación de la garantía única, en coordinación con el supervisor del contrato y de acuerdo a los requerimientos del mismo.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	Se conserva lo estipulado en el contrato principal No. 87-2-10066-2024, así, la entrega de los elementos objeto de la contratación, previa coordinación con el supervisor, se hará en el Almacén de Telemática de la Policía Metropolitana de Ibagué - METIB, ubicada en la carrera 48 Sur Nº 157-199 vía Picaleña – Ibagué Tolima, posterior entrega, deberá ser instalado y puesto en funcionamiento, en los lugares que se relacionan a continuación en coordinación con el supervisor del contrato, sin costo alguno para las siguientes instalaciones de la Policía Metropolitana de Ibagué, en base a la siguiente distribución: Instalaciones del Complejo de la Policía Metropolitana de Ibagué, ubicado en la dirección carrera 48 Sur Nº 157-199 vía Picaleña se instalarán Seis (04) cámaras de Tipo1 y de Cuatro (06) cámaras Tipo2. Instalaciones de la Estación Norte, ubicado en la dirección Cra 81 Cll 145 Frente al Parque el salado, se instalarán Dos (02) cámaras Tipo1 y Dos (02) cámaras Tipo2. Instalaciones de la Estación Sur, ubicado en la dirección AV Ferrocarril calle 23, se instalarán cuatro (08) cámaras Tipo1. Instalaciones de la Estación Centro, ubicado en la dirección Calle 75 Carrera 7 Barrio Jordán Etapa 8, se instalarán cuatro (04) cámaras Tipo1.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Intendente Jefe NELSON FRANCISCO LONDOÑO Jefe de Seguridad de Instalaciones METIB
Fecha de entrega certificada:	02/12/2024

Valor que se está certificando con la presente constancia	**Unidad**	**Recurso**	**Descripción del bien o servicios recibidos**	**Valor recibido**	**Valor facturado**	**Valor amortizar y/o**	**Valor a pagar**

de recibido de la vigencia 2024.						**descontar***	
	METIB	10	ADQUISICIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR, ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE Y LA PERMANENTE	$122.439.233	$122.439.233	$ 00.00	$122.439.233
Acta de recepción de bienes	Acta 015 del 02 de diciembre del 2024						

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
No. 393	16/12/2024	$122.439.233	N/A	$122.439.233
	Valor total bienes y/o servicios recibidos	$122.439.233	N/A	$122.439.233

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: La empresa contratista certifica que cumplen con los solicitado y estipulado en el contrato No 87-2-10066-2024, igualmente la empresa contratista presenta los documentos que certifican el servicio prestado para su respectivo pago, al igual que documentos de ley para el trámite del mismo. Pago de las facturas No. 393 de fecha 16/12/2024 por VALOR CIENTO VEINTIDÓS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES M/CTE ($122.439.233,00) incluido IVA recursos 10. Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato o acuerdo marco de precios, Así

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los bienes y servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

Verificación del cumplimiento de las condiciones y obligaciones estipuladas en el contrato, así:

ITEM	DESCRIPCIÓN	U/ DE MEDIDA	CANT.	CUMPLE	
				CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO NVR	Unidad	1	SI	Cumplió con lo establecido
2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	Unidad	20	SI	Cumplió con lo establecido
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	Unidad	6	SI	Cumplió con lo establecido
4	SWITCH PARA CÁMARAS (8, 12 o 16 Puertos Base T)	Unidad	1	SI	Cumplió con lo establecido
5	UPS 1.5KVA (para cámara)	Unidad	3	SI	Cumplió con lo establecido
6	UPS 2KVA PARA PC	Unidad	1	SI	Cumplió con lo establecido
7	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	Metros	300	SI	Cumplió con lo establecido
8	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6 A	Metros	700	SI	Cumplió con lo establecido
9	GABINETES DE POSTE/FACHADA	Unidad	2	SI	Cumplió con lo establecido
10	SOFTWARE DE VISUALIZACIÓN, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	Unidad	1	SI	Cumplió con lo establecido

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	
			CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
1	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO NVR			
1.1	Cantidad	1	SI	Cumplió con lo establecido
1.2	Marca	HIKVISION	SI	Cumplió con lo establecido
1.3	Referencia	DS-9664NI-M16	SI	Cumplió con lo establecido
1.4	El contratista deberá proveer un grabador tipo NVR de mínimo 64 canales, con las capacidades necesarias para el sistema de almacenamiento, a fin de satisfacer un tiempo de 30 días de grabación por cada cámara a una resolución mínima de Full HD (1920 x 1080) a 30 FPS, en formato de compresión H.265, H.265+, H.264, H.264+, para reconocimiento y analítica forense (búsqueda por patrones o búsquedas inteligentes) deberá ajustar la tasa de bit para analítica. NOTA: se debe tener en cuenta la integración de 05 cámaras existentes, las cuales se encuentran ubicadas dentro de las instalaciones del Complejo de Policía Picaleña.		SI	Cumplió con lo establecido
1.5	Se deberá garantizar la ampliación del 20% del total de cámaras.		SI	Cumplió con lo establecido
1.6	Garantía	El contratista debe proveer un periodo mínimo de 3 años de garantía en la solución implementada. Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 5 años directosde fábrica.	SI	Cumplió con lo establecido

1.7	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo, que permita confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí indicadas)	SI	Cumplió con lo establecido
1.8	Instalación y Configuración	El NVR deberá entregarse instalado, cableadas, configurado y en correcto funcionamiento como un Sistema integrado. Incluye todos los elementos de cableado, fijación, etc, necesarios para un óptimo funcionamiento e instalación hasta la ubicación del sistema de almacenamiento.	SI	Cumplió con lo establecido

ITEM	DESCRIPCIÓN		CUMPLE	
2	CÁMARA FIJA TIPO 1 Cámaras fija para intemperie seguridad ciudadana.		CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
2.1	Cantidad	20	SI	Cumplió con lo establecido
2.2	Marca	HIKVISION	SI	Cumplió con lo establecido
2.3	Modelo	DS-2CD1643G2-IZ	SI	Cumplió con lo establecido
2.4	Tipo	Tipo Bala varifocal motorizado, Fija intemperie (exteriores)	SI	Cumplió con lo establecido
2.5	Lente	Mínimo en un rango de 2.5 a 12 mm o superior	SI	Cumplió con lo establecido

		El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara y zona deenfoque indicada por el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
2.6	Iluminaciónmínima	Color: 0,13 lux o mejor B/N: 0 lux con IR	SI	Cumplió con lo establecido
2.7	IluminadorInfrarrojo interno	Iluminación infrarroja integrada que permita, bajo condiciones de o 0 lux, generar imágenes utilizables enB/N para objetos o personas ubicadas a una distancia de 40 metros o mayor.	SI	Cumplió con lo establecido
2.8	WDR	120 dB o superior No se aceptan WDR digitales.	SI	Cumplió con lo establecido
2.9	Resolución	Mínimo 4 Megapíxeles o superior	SI	Cumplió con lo establecido
2.10	Formato sensor de Imagen	1/1.8" (0.56 mm) a 1/3 " (0.33 mm) CMOS o mejor	SI	Cumplió con lo establecido
2.11	Día y Noche	Filtro real infrarrojo día/noche	SI	Cumplió con lo establecido
2.12	Protocolos dered	IPv4/v6, HTTP, HTTPS, SNMP, DNS, TCP/IP, UDP/IP, DHCP, RTP, UDP, RTSP, NTP, SMTP, ICMP, IGMP,QoS, SSL/TLS, FTP.	SI	Cumplió con lo establecido
2.13	CompatibilidadONVIF	ONVIF Profile S, G, T; M (opcional) (verificable en la página de https://www.onvif.org/)	SI	Cumplió con lo establecido
2.14	Certificación	IP 66, IK10, UL O CE, FCC.	SI	Cumplió con lo establecido

2.15	Debe tener	Control de luz, HLC o equivalente, Autoiris Auto Foco Control Automático de ganancia – AGC AutomáticoEstabilización de imagen Balance de blancos – AWB Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnología para video a color conbaja iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen	SI	Cumplió con lo establecido
2.16	Formato devideo	H.265 o superior	SI	Cumplió con lo establecido
2.17	Seguridad	Compatibilidad con la infraestructura de claves públicas (PKI) o FIPS 140-2 Encryption. Codificación: TLS/SSL y AES 256 ó AES 128 bits en transmisión y almacenamiento de datos. -No se debe permitir la instalación de ningún firmware que no sea suministrado por el fabricante de la cámara -El oferente garantizar un escaneo de vulnerabilidades a todo el sistema por medio de software de terceros, y llegado el caso de presentarse una vulnerabilidad esta deberá ser subsanada entre el integrador y el fabricante de la solución.	SI	Cumplió con lo establecido
2.18	Streaming deVideo	Multistreaming configurable mínimo, así: Para visualización local y almacenamiento 1920x1080, a 30 fps. Para acceso remoto a video en vivo en resoluciones 1920X 1080 a 15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no se detectada la pixelación producida por el movimiento de la imagen manteniendo las calidadesrequeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
2.19	Memoria de respaldo local	Para cada una de las cámaras el contratista debe suministrar y configurar la grabación local en una memoriatipo flash (MicroSD o SD,) SDXC clase 10, (expandible en la cámara) con capacidad minino de 256 GB, como respaldo de almacenamiento; cuando se reestablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandible de la cámara desde el software de gestión principal. Para grabación local por mínimo tres (3) días en una disposición de resolución mínima de almacenamientodebe ser de 1080p a 15 o 30 FPS. Nota: Cuando se restablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandiblede la cámara desde el software de gestión principal, este video debe quedar en el almacenamiento principal.	SI	Cumplió con lo establecido
2.20	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación.	SI	Cumplió con lo establecido
2.21	Instalación	Mínimo a una altura de 70% de la base del poste, por debajo del gabinete.	SI	Cumplió con lo establecido

2.22	Analíticas incluidas sin requerir licencias o componentes adicionales	Incluidas sin requerir licencias o componentes adicionales, activar de forma concurrente como mínimo 4 sinrequerir licencias o componentes adicionales. • Detección de movimiento • Detección de rostros • Cruce de línea • Merodeo • Intrusión • Sabotaje • Tampering • Detección de región de entrada o salida	SI	Cumplió con lo establecido
2.23	Mantenimientoy soporte	El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementosdel sistema, para lo cual cada (06) seis meses deberá realizar un mantenimiento con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesario adelantar acciones correctivas, finalizada la activad el contratista entregará un informe técnico de lo actuado, mínimo durante el plazo de garantía de 1 año. Nota: Para las unidades donde las condiciones climáticas aceleran el periodo de deterioro de los componentes del sistema, la temporalidad del mantenimiento se debe reducir a (03) tres meses.	SI	Cumplió con lo establecido

2.24	Instalación y Configuración	Las cámaras deberán entregarse instaladas, cableadas, configuradas y en correcto funcionamiento comoun Sistema integrado. Incluye todos los elementos de cableado, canalización, fijación, etc, necesarios para un óptimo funcionamiento e instalación hasta la ubicación del sistema de almacenamiento.	SI	Cumplió con lo establecido
2.25	Transferenciade conocimiento	Se debe capacitar mínimo a (8) funcionarios así: (03) del Grupo de Telemática de unidad y (05) operadoresen nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (en la ciudad de a convenir, según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación.	SI	Cumplió con lo establecido

		Temas a tratar: • 4 horas operación • 4 horas conceptos de grabación. • 4 horas de administración técnica y operativa • 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas		
2.26	Garantía	El contratista debe proveer un periodo mínimo de 1 año de garantía en la solución implementada.Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 1 año.	SI	Cumplió con lo establecido
2.27	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo, que permitaconfirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas aquí indicadas)	SI	Cumplió con lo establecido
2.28	Canalización desde el poste de cámara hasta el poste de energía eléctrica, sin importar si es canalización en concreto, asfalto o tierra. Se deberá realizar la canalización necesaria hasta la conexión con las redes de fibra y eléctricas a instalar,cumpliendo con la reglamentación y normatividad de la empresa de energía eléctrica del municipio. Tubería metálica pesada IMC de subida al poste de energía de mínimo 4,5 metros y cinta metálica; esta tubería debe irsellada en la parte superior. También se podrá instalar en fachada, de acuerdo al punto eléctrico elegido durante la ejecución del proyecto y previaaprobación.		SI	Cumplió con lo establecido
2.29	Las canalizaciones para la instalación de las cámaras en los diferentes puntos estarán a cargo del contratista así:		SI	Cumplió con lo establecido
2.30	Cableado eléctrico, debe ajustarse a las sugerencias y exigencias de la empresa de energía de cada lugar.		SI	Cumplió con lo establecido

ITEM	DESCRIPCION		CUMPLE	
3	CÁMARA FIJA TIPO 2 Cámaras fija para interiores		CUMPLIO SI__ NO__	Observaciones y Evidencias
3.1	Cantidad	6	SI	Cumplió con lo establecido
3.2	Marca	HIKVISION	SI	Cumplió con lo establecido
3.3	Modelo	DS-2CD3746G2T-IZS	SI	Cumplió con lo establecido
3.4	Tipo	Tipo Domo	SI	Cumplió con lo establecido

3.5	Lente	Mínimo en un rango entre 2.5 a 12 mm o superior El contratista deberá suministrar y ajustar el lente teniendo en cuenta la ubicación de la cámara y zona de enfoque indicada por el supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
3.6	Iluminación mínima	Color: 0,4 lux o mejorB/N: 0,04 lux o mejor	SI	Cumplió con lo establecido
3.7	Iluminador Infrarrojointerno	Iluminación infrarroja integrada que permita, bajo condiciones de 0 lux, generar imágenes utilizables en B/N para objetos o personas ubicadas a una distancia de 30 metros o mayor	SI	Cumplió con lo establecido
3.8	Día y Noche	Filtro real infrarrojo día/noche	SI	Cumplió con lo establecido
3.9	Compatibilidad	ONVIF Profile S, G, T; M (opcional) (verificable en la página de https://www.onvif.org/)	SI	Cumplió con lo establecido
3.10	Certificación	IP 66, IK10, UL O CE, FCC	SI	Cumplió con lo establecido
3.11	Temperatura de operación	-30° a 45°	SI	Cumplió con lo establecido
3.12	Consumo eléctrico	Máximo 15W	SI	Cumplió con lo establecido
3.13	Soportes	Debe contemplarse soporte para la cámara según ubicación	SI	Cumplió con lo establecido
3.14	Instalación	Mínimo a una altura de 70% de la base del poste, por debajo del gabinete.	SI	Cumplió con lo establecido
3.15	WDR	120 dB o superior No se aceptan WDR digitales.	SI	Cumplió con lo establecido
3.16	Resolución	Mínimo 4 Megapíxeles o superior	SI	Cumplió con lo establecido
3.17	Formato sensor delmagen	1/1.8 0.56 mm) a 1/3 " (0.33mm) CMOS o mejor	SI	Cumplió con lo establecido
3.18	Debe tener	Control de luz, HLC o equivalente, Autoiris Sistema auto foco Control Automático de ganancia – AGC Automático balance de blancos – AWB	SI	Cumplió con lo establecido
		Obturador Electrónico Automático - AES (Automatic Electronic Shutter) Tecnologíapara video a color con baja Iluminación Filtro de reducción de ruido en la imagen	SI	Cumplió con lo establecido
3.19	Formato de video	H.265 o superior	SI	Cumplió con lo establecido
3.20	Seguridad	Compatibilidad con la infraestructura de claves públicas (PKI) o FIPS 140-2 Encryption. Codificación: TLS/SSL y AES 256 ó AES 128 bits en transmisión y almacenamientode datos. No debe permitir instalación de ningún software en la cámara, sólo se puede cargar el firmware autenticado del fabricante.	SI	Cumplió con lo establecido

3.21	Streaming de Video	Multistreaming configurable mínimo, así: Para visualización local y almacenamiento 1920X1080p, a 30 FPS. Para acceso r|emoto a video en vivo en resoluciones 1920X1080p a 15 FPS. Nota: Para cada una de las configuraciones el contratista deberá ajustar la tasa de bit, permitiendo lograr que no se detectada la pixelación producida por el movimientode la imagen manteniendo las calidades requeridas, a satisfacción del supervisor y/o interventor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
3.22	Memoria de respaldolocal	Para cada una de las cámaras el contratista debe suministrar y configurar la grabación local en una memoria tipo flash (MicroSD o SD,) SDXC clase 10, (expandible en la cámara) con capacidad minino de 256 GB, como respaldo de almacenamiento; cuando se reestablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandible de la cámara desde el software de gestión principal. Para grabación local por mínimo tres (3) días en una disposición de resolución mínimade almacenamiento debe ser de 1080p a 15 o 30 FPS. Nota: Cuando se restablezca la conexión se debe tener acceso al video grabado de la memoria expandible de la cámara desde el software de gestión principal, este videodebe quedar en el almacenamiento principal.	SI	Cumplió con lo establecido
3.23	Analíticas incluidas sinrequerir licencias o componentes adicionales	Incluidas en la cámara, activar de forma concurrente como mínimo 4 sin requerir licencias o componentes adicionales. • Detección de movimiento • Detección de rostros • Cruce de línea • Merodeo o intrusión • Sabotaje • Tampering • Detección de región de entrada o salida	SI	Cumplió con lo establecido
3.24	Mantenimiento ysoporte	El contratista deberá tomar acciones que permitan detectar las fallas y defectos de los equipos o elementos del sistema, para lo cual cada (06) seis meses deberá realizar un mantenimiento con sus respectivos procedimiento o protocolos y de ser necesarioadelantar acciones correctivas, finalizada la activad el contratista entregará un informetécnico de lo actuado, mínimo durante el plazo de garantía 3 años. Nota: Para las unidades donde las	SI	Cumplió con lo establecido

		condiciones climáticas aceleran el periodo de deterioro de los componentes del sistema, la temporalidad del mantenimiento se debe reducir a (03) tres meses.		
3.25	Instalación y Configuración	Las cámaras deberán entregarse instaladas, cableadas, configuradas y en correcto funcionamiento como un Sistema integrado. Incluye todos los elementos de cableado, fijación, etc, necesarios para un óptimo funcionamiento e instalación hasta la ubicación del sistema de almacenamiento,	SI	Cumplió con lo establecido
3.26	Transferencia de conocimiento	Se debe capacitar mínimo a (8) funcionarios así: (03) del Grupo de Telemática de unidad y (05) operadores en nivel del manejo, uso y operación del sistema instalado La transferencia de conocimientos debe ser dictada por personal idóneo, altamente capacitado y calificado (el personal que dicte los temas deberá tener las mismas competencias exigidas al contratista en la experiencia del contratista en cuanto al nivel de educación y experiencia y debe ser aprobado por la supervisión del contrato). La	SI	Cumplió con lo establecido
		duración de esta es de mínimo 16 horas. El contratista garantizará las locaciones (enla ciudad de a convenir, según aprobación del supervisor del contrato) y material adecuado para llevar a cabo la capacitación. Temas a tratar: • 4 horas operación • 4 horas conceptos de grabación. • 4 horas de administración técnica y operativa • 4 horas mantenimiento preventivo del sistema. Nota: la capacitación no genera costos para las presentes condiciones técnicas	SI	Cumplió con lo establecido
3.27	Garantía	El contratista debe proveer un periodo mínimo de 1 año de garantía en la solución implementada. Los equipos instalados en la solución, deberán contar con periodo de garantía de 1 año.	SI	Cumplió con lo establecido
3.28	Ficha técnica	Del equipo ofertado (es obligatorio adjuntar la ficha técnica junto con el presente anexo, que permita confirmar el cumplimiento de las especificaciones técnicasmínimas aquí indicadas)	SI	Cumplió con lo establecido

ITEM	ESPECIFICACIONES TECNICAS MINIMAS		
4	SWITCH PARA CAMARAS (8, 12 o 16 Puertos Base T)	CUMPLIO	Observaciones y Evidencias

			SI__ NO__	
4.1	Marca	HPE ARUBA	SI	Cumplió con lo establecido
4.2	Modelo	CX6000	SI	Cumplió con lo establecido
4.3	Cantidad	1	SI	Cumplió con lo establecido
4.4	Puertos	Dieciséis (16) puertos 10/100/1000 Base T.PoE+ (802.3at) en todos sus puertos RJ45.	SI	Cumplió con lo establecido
4.5	Puertos uplink	Mínimo dos (02) Puertos 1000 SFP, totalmente independientes, no compartidos.	SI	Cumplió con lo establecido
4.6	Módulo transceiver	Dos (02) módulo Transceiver SFP, conector LC, monomodo y/o multimodo (deacuerdo a la implementación) de la misma marca del switch ofertado, con distancia máxima de transferencia de acuerdo a la solución a implementar. El contratista garantizará la compatibilidad de los módulos con los switches a adquirir y los existentes.	SI	Cumplió con lo establecido
4.7	Dimensión / Instalación	1 UR, de diecinueve (19) " y/o accesorios que garanticen su instalaciónhorizontal	SI	Cumplió con lo establecido
4.8	Tipo	Administrable vía: CLI, web, SSH v2.0.	SI	Cumplió con lo establecido
4.9	Tasa de reenvío sin stack	14 Mpps	SI	Cumplió con lo establecido
4.10	Ancho de banda de conmutación sin stack	20 Mbps	SI	Cumplió con lo establecido
4.11	Capa	L2	SI	Cumplió con lo establecido
4.12	Gestión y protocolos	SNMP v1/v2/v3	SI	Cumplió con lo establecido
4.13	Gestión y protocolos	RMON y/o RMON2	SI	Cumplió con lo establecido
		SSL y/o HTTPS	SI	Cumplió con lo establecido
		QoS	SI	Cumplió con lo establecido
		IPv4	SI	Cumplió con lo establecido
		IPv6 (RFC2460)	SI	Cumplió con lo establecido
		MLDv2.	SI	Cumplió con lo establecido
		Vlan	SI	Cumplió con lo establecido
		STP (IEEE 802.1d), RSTP (IEEE 802.1w) y MSTP (IEEE 802.1s)	SI	Cumplió con lo establecido
		Rutas estáticas, IGMP, Multicast	SI	Cumplió con lo establecido
		ACL	SI	Cumplió con lo

				establecido
		El equipo debe soportar autenticación vía RADIUS, TACACS + y/o similares.	SI	Cumplió con lo establecido
	Autenticación	802.1x	SI	Cumplió con lo establecido
4.14	Manejo de direcciones MAC	8000	SI	Cumplió con lo establecido
4.15	Flash y Memoria	256 MB FLASH, 512 MB RAM y/o DRAM y/o DDR4 y/o DDR3	SI	Cumplió con lo establecido
4.16	Manejo de Vlan	2000	SI	Cumplió con lo establecido
4.17	Mínimo rutas de IPV4	500	SI	Cumplió con lo establecido
4.18	Mínimo rutas de IPV6	400	SI	Cumplió con lo establecido
4.19	Alimentación	100 - 240 VAC	SI	Cumplió con lo establecido
4.20	Frecuencia	50 / 60 Hz	SI	Cumplió con lo establecido
4.21	Fuente de poder	Fija	SI	Cumplió con lo establecido
4.22	Disipación de calor	Por ventilador incluido y/o disipadores	SI	Cumplió con lo establecido
4.23	Puerto de consola	Un (1) Puerto de gestión RJ45 y/o USB	SI	Cumplió con lo establecido
4.24	Certificación en Seguridad	UL62368-1 y/o UL60950-1 y/o IEC60825-1 y/o EN60825-1.	SI	Cumplió con lo establecido
4.25	Certificación ambiental	ROHS y/o WEEE y/o REACH.	SI	Cumplió con lo establecido
4.26	Accesorios	El contratista deberá entregar para cada equipo adquirido todos los elementosy accesorios necesarios para su correcta instalación. Cables de poder Herrajes para anclaje en rack de 19". Cable de consola de RJ45 a USB (compatible USB2.0 y/o USB3.0) compatiblecon sistemas operativos windows 11, 10, 8. Y los demás elementos que sean necesarios para la administración, configuración y correcto funcionamiento de los mismos.	SI	Cumplió con lo establecido
4.27	Firmware	El contratista garantizará que los equipos entregados tengan la última versión existente a la fecha de entrega.	SI	Cumplió con lo establecido
4.28	Ficha técnica	Adjuntar ficha técnica del equipo ofertado. Deberá relacionar URL o enlace webdel fabricante del producto con dominio .com, donde sea posible la verificación de la ficha técnica aportada en cada uno de su ítem.	SI	Cumplió con lo establecido

4.29	Manual	Manual o guía de configuración CLI en idioma español en formato .docx, de las siguientes funciones del equipo: Acceso inicial y configuración básica del equipoConfiguración de usuario y contraseña Configuración de acceso SSH y Web Configuración de Vlan e interface Vlan. Configuración de interface modo Access, trunk e hibrido.Configuración de enrutamiento IPv4 e IPv6. Configuración de protocolo Spanning Tree, multicast. Procedimiento para actualización de firmware del equipo. Demas que sean necesarias para el funcionamiento del equipo.	SI	Cumplió con lo establecido
4.30	Transferencia de conocimiento	El contratista realizará transferencia de conocimiento de las funciones relacionadas en el ítem "2.2 Manual", para un mínimo de dos (02) funcionarios, con una intensidad horaria no menor a dieciséis (16) horas, previa coordinación con el supervisor del contrato.	SI	Cumplió con lo establecido
4.31	Garantía Técnica	Garantía técnica mínima de un (01) año, contados a partir del acta de recepciónde los bienes, incluyendo cambio avanzado de partes, actualizaciones de firmware (incluye soporte técnico en configuración).	SI	Cumplió con lo establecido
4.32	Soporte técnico	El contratista deberá entregar al supervisor del contrato, el canal de comunicación y los protocolos para tramitar las solicitudes en materia técnica o garantía de los equipos, la cual deberá ser gestionada en un tiempo no mayortres (03) días, durante el período de la garantía.	SI	Cumplió con lo establecido
4.33	Fecha de fabricación	El contratista deberá garantizar que los equipos entregados son nuevos, de última tecnología, no remanufacturados y fabricados con fecha posterior a enero de 2024.	SI	Cumplió con lo establecido

Firma_____
Intendente jefe **NELSON FRANCISCO LONDOÑO**
Jefe Seguridad Instalaciones METIB
Supervisor contrato No. 87-2-10066-2024
metib.segur@policia.gov.co

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE
GRUPO CENTRAL DE CUENTAS

Nro. GS-2025 - 029616 **/ AREAD –GRUFI- 20.1**

Ibagué, 22 de marzo de 2025

Señor Intendente Jefe
JORGE ANFRES IBAÑEZ ROBAYO
Jefe Grupo de Contratos (E)
Policía Metropolitana de Ibagué
Ibagué

Asunto: Devolución derecho a turno

De manera atenta me permito devolver a mi Intendente Jefe, el derecho a turno que se relaciona a continuación:

TURNO	VALOR	EMPRESA	RADICADO PLANILLA DE ASIGNACION DE TURNO EN GEPOL
141-RESERVA	$122.439.233,00	SW SISTEMAS SAS	GS-2025-017149-METIB

Lo anterior obedece a que en atención al acta de liquidación bilateral sin número de fecha 20 de febrero de 2025, no se ha allegado la modificación del registro presupuestal con la cuenta de ahorro 31-17001982 de COOPTENJO ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, toda vez que según la manifestado por el Grupo de Presupuesto la cuenta bancaria no se encuentra activa, por lo anterior respetuosamente solicito a mi Intendente Jefe, adelantar las gestiones a que haya lugar para que la empresa SW SISTEMAS SAS allegué una cuenta bancaria y se pueda dar tramite al pago de la obligación de la reserva presupuestal.

Atentamente,

Intendente **YURY GRACIELA BELTRAN BEJARANO**
Responsable Grupo Central de Cuentas

Elaboró: Intendente YURY BELTRAN CENCU.

Revisó: Capitán MILENA YUCELY VEGA PALADINES GRUFI

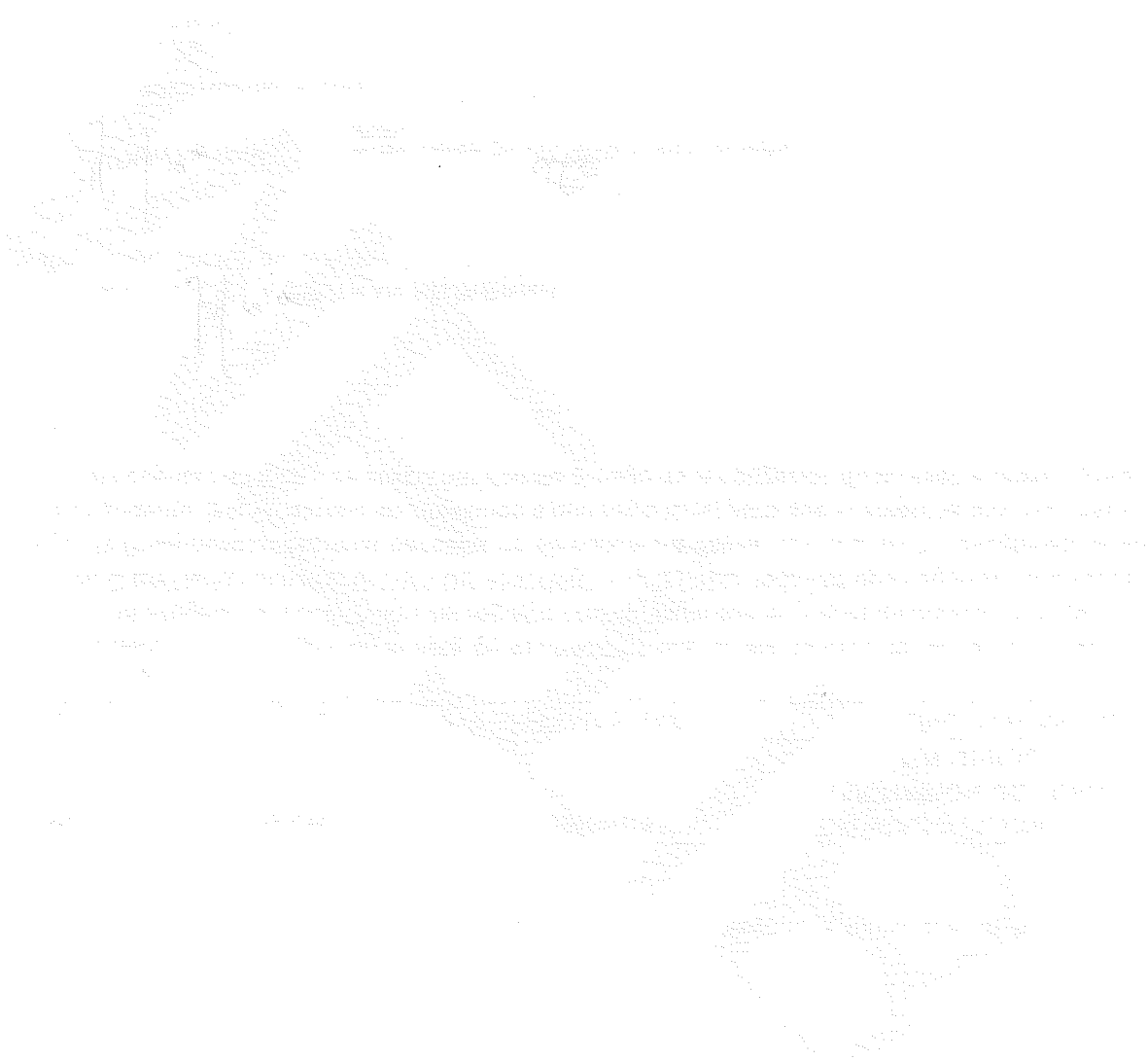
Documento enviado con copia al supervisor de contrato.

Fecha de elaboración: 22/03/2025
Ubicación: 2025/devolución derecho a Turno 2025

Carrera 48 Sur No. 157-199 Vía Picaleña, Ibagué
metib.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

METIB

INFORMACIÓN PUBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUÉ
GRUPO PRESUPUESTO

Nro. GS- 2025 - 042594 **/ AREAD – GRUFI – 20.1**

Ibagué, de 29 abril del 2025

Señor Coronel
DIEGO EDIXON MORA MUÑOZ
Comandante Policía Metropolitana
Carrera 48 Sur 157-199 Vía Picaleña
Ibagué

Asunto: Solicitud autorización cesión de derechos económicos contrato No 87-2-10066-2024

De manera atenta y respetuosa me permito solicitar a mi Coronel ordene a quien corresponde se verifique los soportes documentales adjuntos y se adelante los trámites pertinentes para la aceptación de la Cesión de Derechos Económicos, por los hechos que más adelante se relacionan, así:

Teniendo en cuenta el comunicado oficial No. GE- 2025-004532-METIB, la representante legal de la empresa SW SISTEMAS SAS, la señora LINA MARIA WAGNER BUSTOS C.C. No. 65.633.865 de Ibagué, solicita la CESION DE DERECHOS ECONOMICOS en relación al pago de la factura No.393 del 16/12/2024 por valor de $122.439.233,00, que se encuentra pendiente de pago por parte de la POLICÍA NACIONAL, al señor JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80.657.677 el valor total del contrato CIENTO VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS MICTE (122.439.233,00), los cuales deben ser consignados en la cuenta Ahorros número 66613898515, de la entidad bancaria Bancolombia a nombre del señor JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ identificado con la cédula de ciudadanía número 80.657.677. Toda vez que el día 20 de febrero del 2025, la empresa SW SISTEMAS SAS, solicita el cambio de la cuenta bancaria de ahorros número 15977080387 de Bancolombia a nombre de SW SISTEMAS SAS, aportada inicialmente para la consignación del pago total de la ejecución del contrato, requerimiento que se hizo debido a que dicha cuenta bancaria se presenta como estado INACTIVA, por presuntos delitos informáticos denunciados ante la Fiscalía General de la Nación quedando registrado bajo el incidente DI- 25-286-2025-1420, en consecuencia de lo anterior el representante legal solicita en el mismo comunicado el pago total del contrato se realice a la cuenta de ahorro número 31-17001982 adscrita a COOPTENJO ENTIDAD COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO, a nombre de SW SISTEMAS S.A.S NIT. 900974849. Una vez es creada y registrada la cuenta en el sistema SIIF Nación, en el proceso de validación y parametrización en el sistema CENIT, es declarado "NUMERO DE CUENTA INVALIDO", razón por la cual no es posible vincular la cuenta bancaria de la cooperativa COOPTENJO en el Sistema SIIF Nación. Situación informada al contratista mediante comunicado oficial GS-2025-034301-METIB, razón por la cual el contratista solicita la figura administrativa de Cesión de Derechos Económicos, cediendo y transfiriendo el 100% del valor total de la factura del contrato No. 87-2-10066-2024, "ADQUISICIÓN PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN (CCTV), EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, ESTACIÓN DE POLICÍA CENTRO, ESTACIÓN DE POLICÍA SUR,ESTACIÓN DE POLICÍA NORTE Y LA PERMANENTE"

Por lo anterior se emite un concepto de **viabilidad para continuar con el trámite solicitado por el contratista** por parte del suscrito, como supervisor del contrato, en concordancia con el Código Civil en el cual se contempla la cesión de derechos de crédito, figura jurídica que incluye la cesión de derechos económicos en un contrato estatal. De conformidad con los artículos 1959 y 1961 del Código Civil, la cesión de derechos opera con el acuerdo entre cedente, quien, en este caso, es el contratista en el contrato estatal, y cesionario (a quien se le transfieren los derechos económicos derivados del contrato), realizado mediante un documento, en el que consten o se señalen los derechos contractuales que se están cediendo. El documento debe contar con la firma del cedente. [1]

De igual manera la GUÍA 32 del MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL República de Colombia, código FP-G-032, establece la forma y procedimiento de la figura denominada en el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación, "endoso de la Orden de Pago Presupuestal del Gasto" el cual se utiliza en aquellos eventos en los cuales el pago debe realizarse a un tercero distinto del beneficiario que se encuentra registrado en el compromiso presupuestal. Cuando se modifica el tercero beneficiario del pago en la Orden de Pago Presupuestal de Gasto, se entiende que ha sido endosada. [2]

SOPORTES ADJUNTOS:

1. Comunicado oficial No GE-2025-004532-METIB
2. Contrato de cesión de derechos económicos
3. Planillas de autoliquidación de aportes
4. Registros Único Tributario
5. Certificación Bancaria Bancolombia del señor JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ C.C 80.657.677
6. Certificado de pago de aporte parafiscales.
7. Comunicado oficial No GE-2025-004846-METIB

Atentamente,

Intendente Jefe **NELSON FRANCISCO LONDOÑO**
Supervisor Contrato No 87-2-10066-2024

Reviso: Intendente NELSON FRANCISCO LONDOÑO
GRUPE- METIB

Anexo: No

Fecha de elaboración: 14/04/2025
Ubicación: 2025/Oficios/Conceptos

Carrera 48 sur No 157-199 via Picaleña, Ibagué
metib.cencu@policia.gov.co
www.policia.gov.co

INFORMACIÓN PUBLICA

[1] Sentencia de la Corte Suprema de Justicia, Sala de Casación Civil, 1°de diciembre de 2011, M.P Ruth Marina Diaz Rueda

[2] Guía financiera No. 32 Endoso de Orden de Pago, Ministerio de Defensa Nacional

CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS

Los suscritos **LINA MARIA WAGNER BUSTOS,** mayor de edad, vecina de la ciudad de Funza, identificada con la cédula de ciudadanía número **65.633.865**, obrando en nombre y representación legal de la empresa legalmente constituida denominada **SW SISTEMAS SAS**. con **NIT: 900.974.849-1 de** una parte denominada **El Cedente**; y de la otra **JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ,** también mayor, vecino de la ciudad de Funza, identificado con la cédula de ciudadanía número **80.657.677** en adelante denominado **El Cesionario**, hemos celebrado el presente contrato previas las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

PRIMERA. Con fecha 16 de octubre del 2024 EL **CEDENTE,** LINA MARIA WAGNER BUSTOS **SW SISTEMAS SAS** suscribió con la entidad **POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE,** (en adelante denominada La Entidad) EL CONTRATO No 87-2-10066-2024 CON OBJETO: **"ADQUISICION PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISION (CCTV), EN PRO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD INSTALACIONES DEL COMPLEJO POLICIAL PICALEÑA, ESTACION DE POLICIA CENTRO ESTACION DE POLICIA SUR, ESTACION DE POLICIA NORTE Y LA PERMANENTE"**

SEGUNDA. El Valor total del contrato que se cede es la cantidad de **CIENTO VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (122.439.233,00),** y se pagará, de conformidad con los términos del contrato.

TERCERA. Por ser de interés para las dos partes del presente acuerdo de cesión, **EL CONTRATISTA/ CEDENTE** desea ceder el valor equivalente al cien por ciento (100%) del valor de los derechos económicos, y ésta última está interesada en aceptar la cesión.

CUARTA. Los representantes de ambas partes manifiestan tener capacidad suficiente para obligar a las sociedades representadas en este acuerdo.

De conformidad con lo anterior, las partes de mutuo acuerdo pactan una cesión de derechos económicos, conforme a las siguientes:

CLÁUSULAS:

CLÁUSULA PRIMERA. CESIÓN DE DERECHOS ECONÓMICOS: LINA MARIA WAGNER BUSTOS **SW SISTEMA S SAS.,** cede y transfiere en forma irrevocable y definitiva a **JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ.** por medio del presente documento el 100% de sus derechos económico, contenidos en el Contrato Cedido.

PARÁGRAFO PRIMERO: Los derechos económicos cedidos corresponden a la venta de bienes válidamente contratados y que el **CEDENTE** se compromete a ejecutar en tiempo y forma de conformidad con el Contrato Cedido.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONDICIONES Y LEGITIMIDAD DE LOS

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

DERECHOS CEDIDOS: **El CEDENTE** declara que es el único titular de los derechos patrimoniales que por este acto son cedidos y, en consecuencia, puede disponer de ellos sin ningún tipo de limitación o gravamen. En todo caso, el **CEDENTE** acepta que responderá por cualquier reclamo que se pueda presentar, exonerando de cualquier responsabilidad al CESIONARIO.

CLAUSULA TERCERA. INSTRUCCIÓN DE PAGO: EL **CEDENTE** se compromete a notificar mediante oficio a la entidad la cuenta del **CESIONARIO** BANCOLOMBIA AHORROS No 66613898515 para que se consigne la cantidad total del valor total del contrato; **CIENTO VENTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE (122.439.233,00),** El aviso de que trata la presente cláusula deberá incluir copia del presente contrato de cesión con el fin de que **POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE,** de cumplimiento al pago del contrato.

CLÁUSULA CUARTA. ACEPTACIÓN: EL CESIONARIO acepta la cesión de los derechos económicos contenidos en el Contrato Cedido. Por consiguiente, con la suscripción de este documento **EL CESIONARIO** adquiere todos los derechos que de él se derivan.

CLÁUSULA QUINTA. INCUMPLIMIENTO: En caso de cualquier incumplimiento del pago de las obligaciones cedidas, **EL CESIONARIO** podrá iniciar cualquier acción judicial o administrativa para el cobro de las obligaciones, sin necesidad de consentimiento del **CEDENTE.**

CLÁUSULA SEXTA. MODIFICACIONES: EL CEDENTE no podrá hacer cambios o modificaciones al Contrato Cedido o a las obligaciones cedidas, sin previo consentimiento expreso y escrito del **CESIONARIO.**

CLÁUSULA SÉPTIMA. PERFECCIONAMIENTO: El presente contrato se perfecciona con la firma de las partes.

Para constancia, se suscribe en la ciudad de Funza, a los siete (07) días del mes de abril de Dos mil Veinticinco (2025) en dos ejemplares del mismo tenor.

EL CEDENTE
LINA MARIA WAGNER BUSTOS
C.C 65.633. 865

EL CESIONARIO
JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ
C.C 80.657.677

NOTARIA UNICA DE FUNZA

CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Única de Funza, se presentó:

SUAREZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO

Quien se identificó con: C.C. 80657677

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del Medio izquierdo que a continuación se estampa. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



Jesus Suarez

El compareciente

Funza Cundinamarca. 2025-04-07 11:57:23

LUIS GERMÁN BOLÍVAR SABOGAL

NOTARIO UNICO DE FUNZA

Func.: 8205-ecb8acbb

www.notariaenlinea.com

Cod. Validación: u6f8u

NOTARIA UNICA DE FUNZA

CUNDINAMARCA

DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN Y RECONOCIMIENTO DE HUELLA

Identificación Biométrica Decreto-Ley 019 de 2012

En el despacho de la Notaría Única de Funza, se presentó:

WAGNER BUSTOS LINA MARIA

Quien se identificó con: C.C. 65633865

Y dijo que reconoce el anterior documento como cierto y que la firma es de su puño y letra. Igualmente reconoce como suya la huella dactilar del Medio izquierdo que a continuación se estampa. Y autorizó el tratamiento de sus datos personales al ser verificada su identidad cotejando sus huellas digitales y datos biográficos contra la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.



LINA MARIA WAGNER BUSTOS

El compareciente

Funza Cundinamarca. 2025-04-07 11:58:07

LUIS GERMÁN BOLÍVAR SABOGAL

NOTARIO UNICO DE FUNZA

Func.: 8205-8b033532

www.notariaenlinea.com

Cod. Validación: r6far

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	80657677	JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ		Carrera 4 # 14-20 Bloque 15 casa 17	3124949694	Jesus.suarez@swsistemas.com.co	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			CUNDINAMARCA	FUNZA		NO

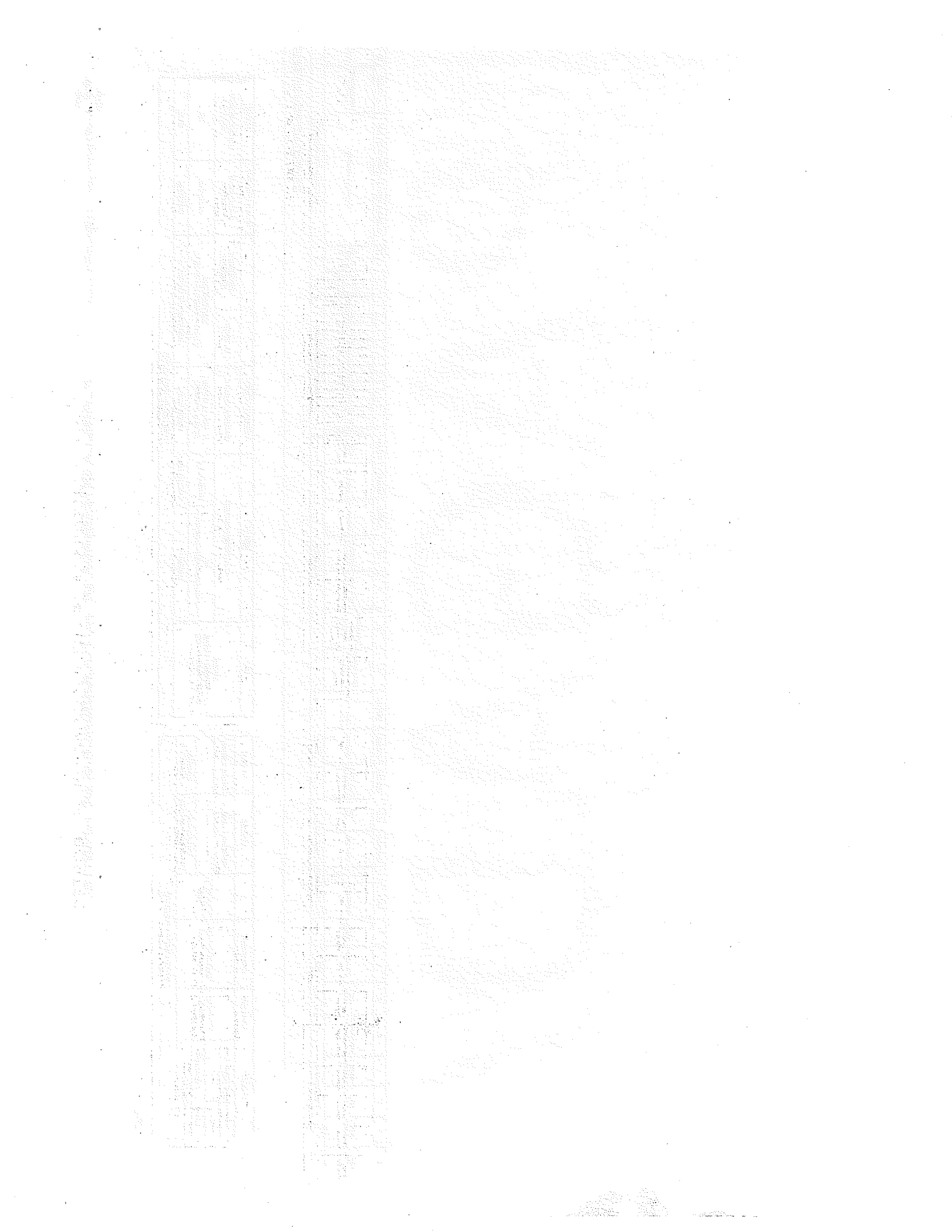
DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2025-03	2025-03	I	08/04/2025	86684806	$522.400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Cotiza. exterior	Colombia	IRD	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	80657677	SUAREZ RODRIGUEZ JESUS ALBERTO	59	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS017	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	1	9.400		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información



SW SISTEMAS SAS
NIT 900.974.849-1
Carrera 10 N. 17B - 03
Tel: (031) 8236030
Funza - Colombia
Facturacion@swsistemas.com.co

Factura electrónica de venta
No. 393

Señores	POLICIA METROPOLITANA DE IBAGUE		
NIT	900.486.439-1	**Teléfono**	(602) 2708401 - Ext. 000
Dirección	CARRERA 48 SUR N° 157-199 VIA PICALEÑA	**Ciudad**	Ibagué - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2024, 14:53
Expedición	16/12/2024, 14:53
Vencimiento	16/12/2024

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO TIPO NVR	1.00	7,468,435.48
2	CÁMARAS FIJAS TIPO 1	20.00	68,069,438.00
3	CÁMARAS FIJAS TIPO 2	6.00	20,420,831.40
4	SWITCH PARA CÁMARAS (8, 12 o 16 Puertos Base T)	1.00	853,990.61
5	UPS 1.5KVA (para cámara)	3.00	5,835,071.54
6	UPS 2KVA PARA PC	1.00	3,404,160.39
7	FIBRA ÓPTICA MONOMODO	300.00	7,016,974.23
8	CABLE F/UTP CATEGORÍA 6 A	700.00	6,455,583.40
9	GABINETES DE POSTE/FACHADA	2.00	609,509.93
10	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACION	1.00	2,305,238.02

Total items: 10

Valor en Letras:
Ciento veintidos millones cuatrocientos treinta y nueve mil doscientos treinta y tres pesos m/cte

Total Bruto	102,890,111.76
IVA 19%	19,549,121.24
Total a Pagar	**122,439,233.00**

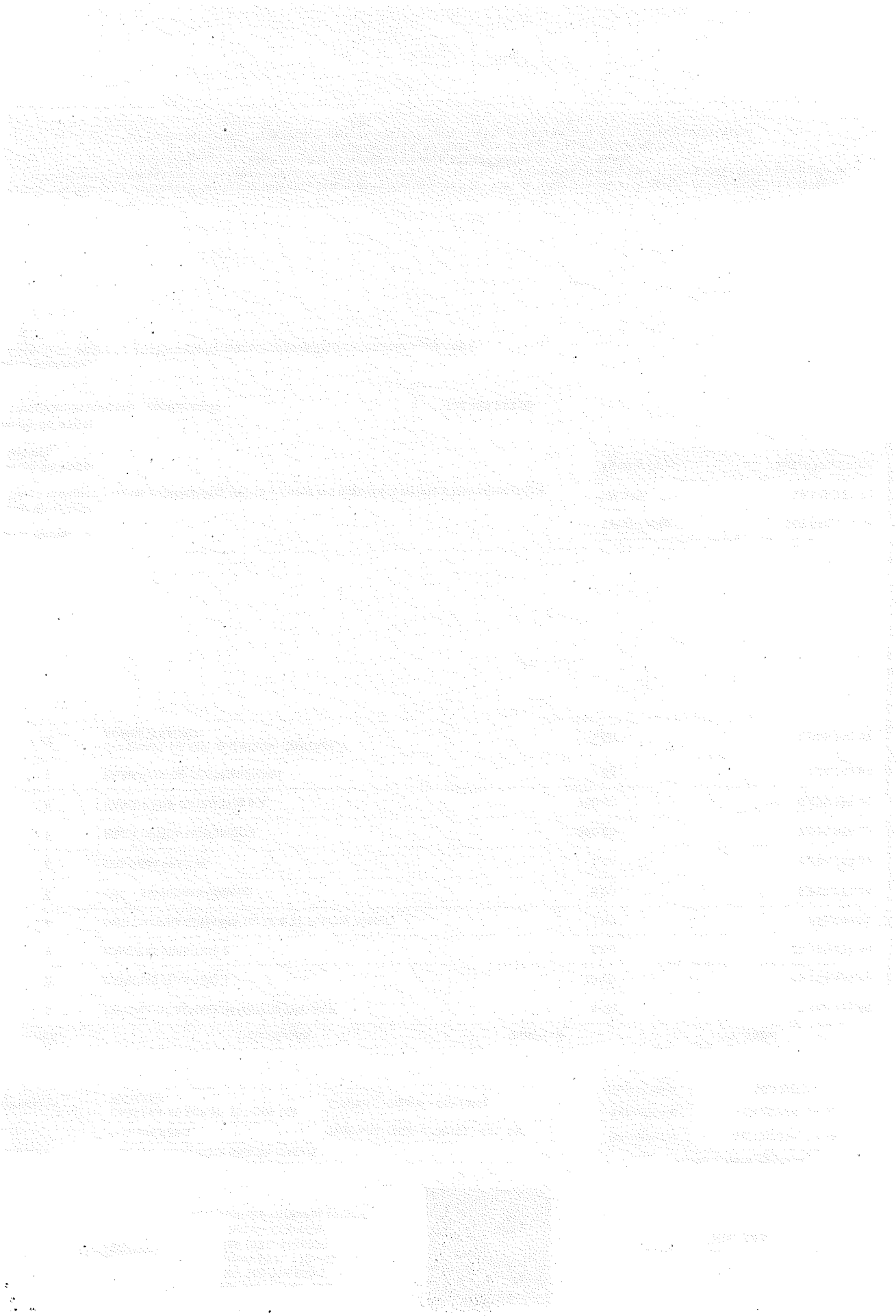
Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Consignación bancaria - Consignación $ 122,439,233.00

Observaciones:
#$16-01-01-M10;87-7-10059-2024;francisco.londono6905@correo.policia.gov.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764069259258 aprobado en 20240418 prefijo desde el número 377 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 6190 Otras actividades de telecomunicaciones Tarifa
CUFE: b367986b1925ab7f50fcf4fad0dd1ef4adbd09116930f863e467d1f02abe5181ba81c0b38c51a53ec0c43e669d86184a

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML



SW SISTEMAS SAS

Integraciones en telecomunicaciones y seguridad

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES PARAFISCALES

Ciudad, Ibagué 19 abril 2025

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002,

CERTIFICO

Que la empresa **SW SISTEMAS SAS** con **NIT 900.974.849-1**

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:

Jesus Alberto Suarez Rodriguez
Documento de identidad: C.C 80.657.677 de Funza
Cargo: Representante Legal

POLICIA NACIONAL DE COLOMBIA
METIB P.METROP. IBAGUE
NIT: 900486439-1

COMPROBANTE DE EGRESO

DOCUMENTO EGRESO
No. 1500004651

ACREEDOR	**RECEPTOR PAGO ALTERNATIVO**	
SW SISTEMAS SAS	SW SISTEMAS SAS	FECHA DE PAGO: 07.05.2025
Nit/CC : 900974849	Nit/CC : 900974849	CIUDAD: IBAGUE
Telefax :	Telefax :	CONCEPTO DE GASTO: Fdos. Rec. Gtos.Gen.
Telefono :	Telefono :	PAGO POR CHEQUE:
Dirección : CARRERA 10 No. 17B-03	Dirección : CARRERA 10 No. 17B-03	ID. CUENTA:
Valor total : 0,00		CUENTA BANCARIA:
		INSTITUCION FINANCIERA:

RESUMEN IMPUESTOS Y RETENCIONES

Obligac.	Fact.	Doc.SAP	Vlr.Facturado	IVA	RetelVA	Vlr.RetFte	RetelCA	Otras Reten.	Vlr. A Pagar
	OBLIG 8762	5100000469	115.329.526,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.329.526,00
	TOTALES		0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	115.329.526,00

RESUMEN CONTABLE

Pos.	Clv.	Cuenta.	Tex. Cuenta Contable	Nit.	C.costo	Valores Debe	Haber
001	50	4705080020	Fdos. Rec. Gtos.Gen.			0,00	115.329.526,00
002	25	2401010010	Bienes y Servicios	900974849		115.329.526,00	0,00
					TOTALES	115.329.526,00	115.329.526,00

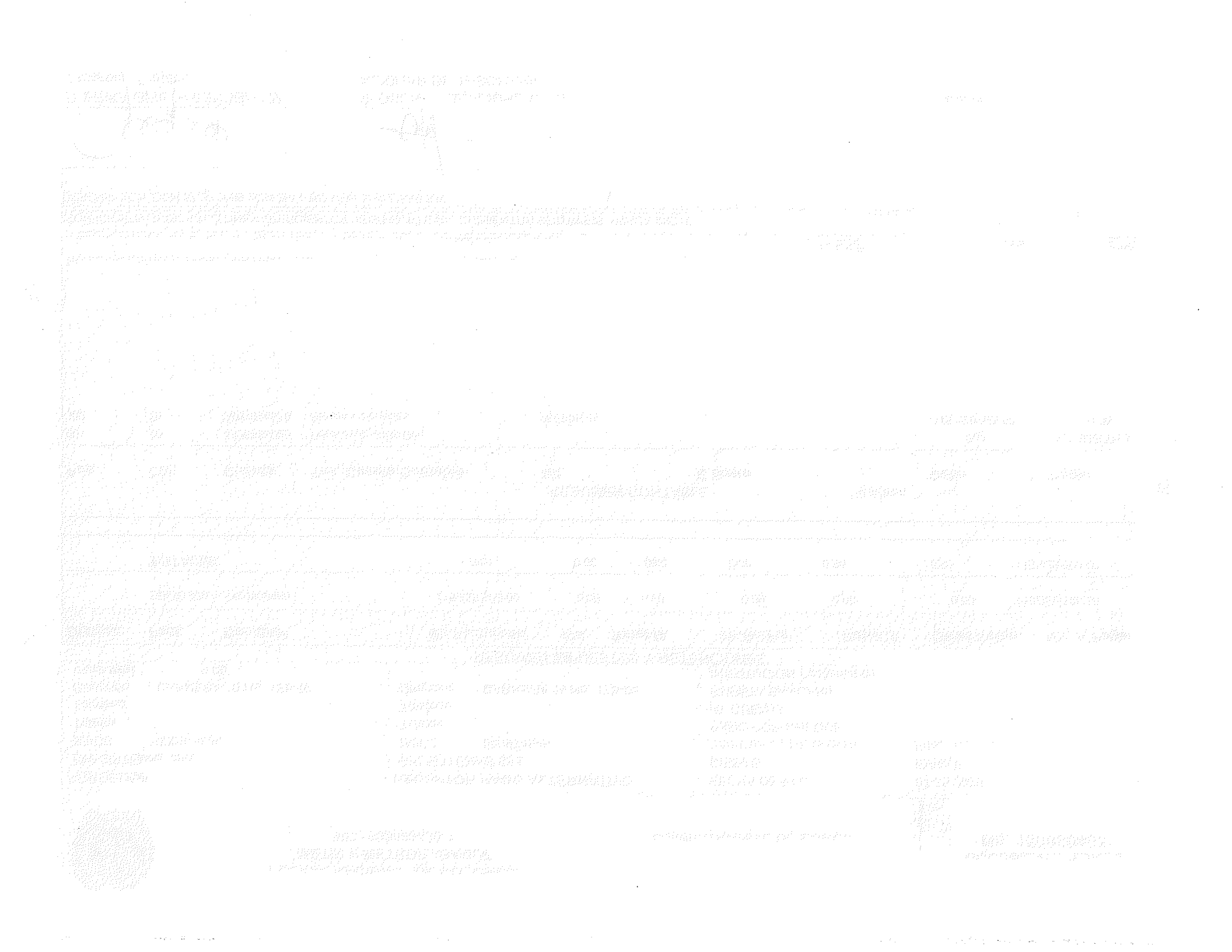
SON: CIENTO QUINCE MILLONES TRESCIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE

DESCRIPCION :CON 87-2-10066-2024 MAY 2025 SW SISTEMAS SAS

IT.ERIKA GISETH ESCOBAR M
Tesorero / Pagador

SI.OSCAR ALEJANDRO OLIVAR
AUXILIAR DE TESORERIA

Beneficiario



SIIF Nación

Orden de pago Presupuestal de gastos Comprobante

Usuario Solicitante: MHoolivar OSCAR ALEJANDRO OLIVAR GARIBELLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE
Fecha y Hora Sistema: 2025-05-13-8:07 a. m.

ORDEN DE PAGO PRESUPUESTAL

Número:	132455825	Fecha Registro:	2025-05-03	Unidad / Subunidad ejecutora:	16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE				
Vigencia Presupuestal	Reservas presupuestales	Estado:	Pagada	Nro Obligación:	87625	Comprobante Contable de la Generación:			
Fecha Máxima Pago:	2025-05-07	Código de Referencia:		04500259600132455825	Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:		0,00
Valor Bruto:	122.439.233,00	Valor Deducciones:		7.109.707,00	Valor Neto:	115.329.526,00	Saldo x Pagar:		0,00

VALORES PAGADOS

TRM Pago		Valor Bruto	122.439.233,00	Valor Deducciones	7.109.707,00	Valor Neto	115.329.526,00	Moneda Base Compra		Valor MBC	

REINTEGROS

Números				No Recaudo:	
Bruto Reintegrado Pesos:	0,00	Reintegrado Deducciones Pesos:	0,00	Reintegrado Neto Pesos:	0,00
Bruto Reintegrado Moneda:	0,00	Reintegrado Deducciones Moneda:	0,00	Reintegrado Neto Moneda:	0,00

TERCERO DE LA ORDEN DE PAGO

Identificación:	900974849	Razón Social:	SW SISTEMAS SAS	Medio de Pago:	Abono en cuenta

TERCERO BENEFICIARIO DEL PAGO

Identificación:	80657677	Razón Social:	JESUS ALBERTO SUAREZ RODRIGUEZ	Medio de Pago:	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	66613898515	Banco:	BANCOLOMBIA S.A.	Tipo:	Ahorro	Estado:	Activa

TESORERIA	DOCUMENTO SOPORTE					
13-01-01-DT - DIRECCION TESORO NACION DGCPTN	Número:	393	Tipo:	FACTURA	Fecha:	2024-12-16

Tipo Beneficiario Pago 01 - Beneficiario final

ITEM PARA AFECTACION DE GASTOS

DEPENDENCIA / POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	REC	SIT	VALOR		VALOR PAGADO	VALOR REINTEGRADO		USO DE PROYECTOS ESPECIALES			
				PESOS	MONEDA	PESOS	PESOS	MONEDA EXTRANJERA	USO DE PROYECTO	MONEDA	TASA DE CAMBIO	VALOR MONEDA
16-01-01-M10 METROPOLITANA DE IBAGUE / A-02-01-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES												
	Nación	10	CSF	122.439.233,00	0,00	122.439.233,00				Pesos	0,00	0,00

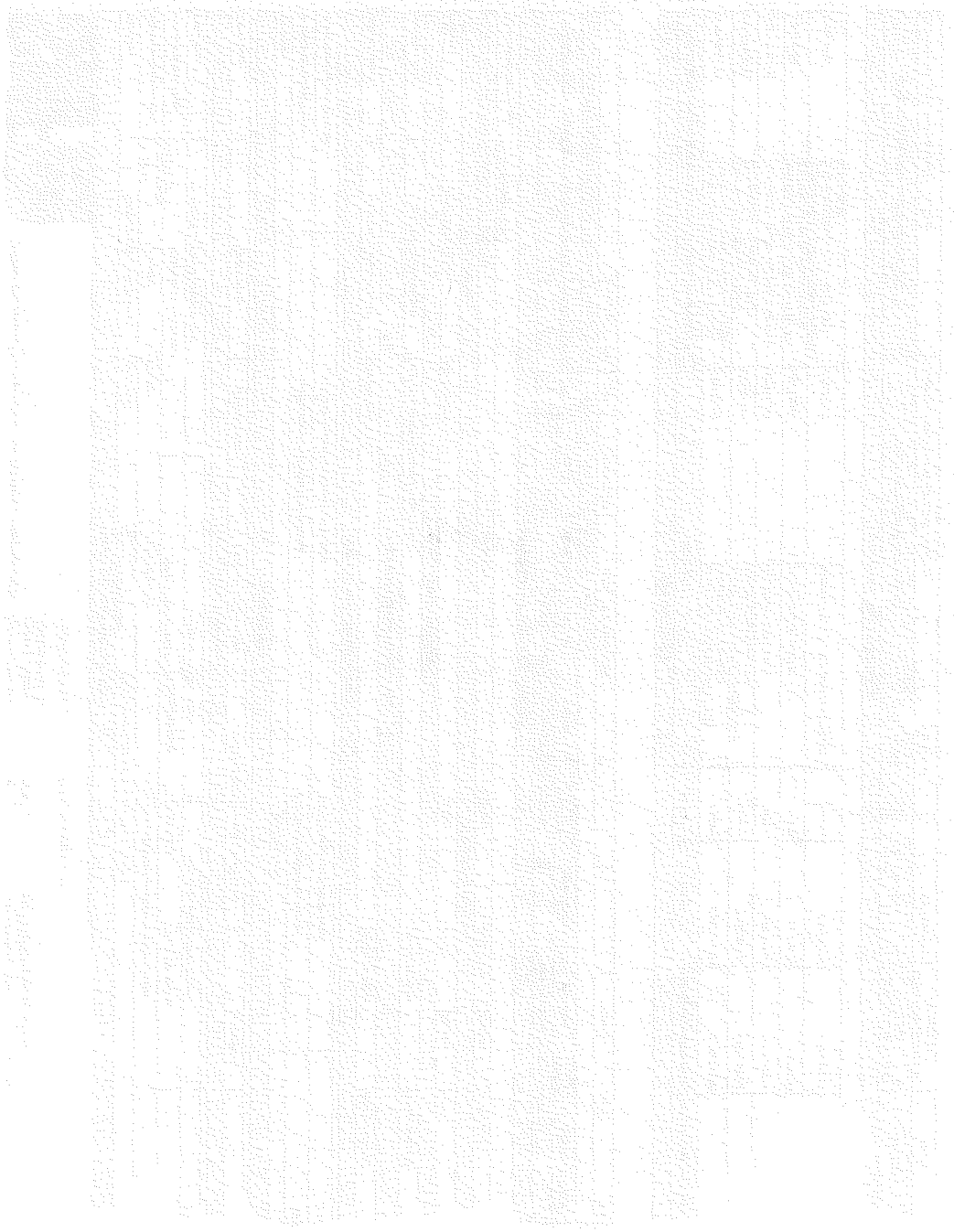
DEDUCCIONES

POSICIONES DEL CATALOGO PARA PAGO NO PRESUPUESTALES		TERCERO		TARIFA	VALOR	VALOR AJUSTADO PAGO	VALOR REINTEGRADO
2-01-04-01-20	RETEFUENTE - COMPRAS Y OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS EN GENERAL	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	2,500 %	2.572.253,00	2.572.253,00	
2-01-04-02-02	RETEIVA COMPRA DE BIENES GRAVADOS - RÉGIMEN COMÚN	800197268	U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	15,000 %	2.932.368,00	2.932.368,00	
2-01-05-01-98	RETE-ICA-OTRAS CIUDADES-BIENES	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	1,000 %	1.028.901,00	1.028.901,00	
2-01-06-99	RETENCION DE OTROS IMPUESTOS DEPARTAMENTAL Y/O MUNICIPAL	800113389	MUNICIPIO DE IBAGUE	6,000 %	61.734,00	61.734,00	
2-03-80-01	PRO-UNIVERSIDAD NACIONAL Y DEMAS UNIVERSIDADES ESTATALES DE COLOMBIA	899999001	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL	0,500 %	514.451,00	514.451,00	

LINEAS DE PAGO VINCULADA

DEPENDENCIA PARA AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR	ATRIBUTO LINEA DE PAGO	ESTADO
16-01-01-M10 - METROPOLITANA DE IBAGUE	1-2 - ANC - GASTOS GENERALES NACION CSF	2025-05-31	122.439.233,00	40 BIENES, SERVICIOS, IMPUESTOS Y	Pagada

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)



METIB GRUTE-NOT

Asunto: RV: Notificación de Pago Obligación 87625- SW SISTEMAS S.AS.
Datos adjuntos: fac pago obl 87625.pdf; pago obl 87625.pdf

De: METIB GRUTE-NOT
Enviado el: martes, 13 de mayo de 2025 9:51
Para: METIB SEGUR <metib.segur@policia.gov.co>; francisco.londono6905@correo.policia.gov.co; METIB CENCU <metib.cencu@policia.gov.co>; facturacion@swsistemas.com.co
CC: METIB GRUTE <metib.grute@policia.gov.co>; METIB GRUTE-PAG <metib.grute-pag@policia.gov.co>; METIB GRUTE-NOT <metib.grute-not@policia.gov.co>; METIB ARFIN <metib.arfin@policia.gov.co>
Asunto: Notificación de Pago Obligación 87625- SW SISTEMAS S.AS.

Correo No. 0869/GUTES

Ibagué, 13 de mayo 2025

Señores:

SW SISTEMAS S.AS.

Cordial Saludo,

Asunto: Notificación de Pago Obligación 87625- **SW SISTEMAS S.AS.**

Teniendo en cuenta el Decreto 2674 del 21 de diciembre de 2012, Articulo 16. Pago a Beneficiario Final, por medio del cual establece que las entidades y órganos ejecutores del SIIF Nación II (Sistema Integrado de Información Financiera del Ministerio de Hacienda y Crédito Público) deberán efectuar el pago de las Obligaciones a los Beneficiarios finales directamente a través de este aplicativo con abono a una cuenta bancaria previamente registrada y valida en el mismo; de manera atenta comunico que esta Tesorería efectuó el pago de las Obligaciones contraídas con su empresa tal y como se puede evidenciar en la Orden de Pago Anexa en el presente correo, el día **07-05-2025**, por concepto de adquisición para la puesta en funcionamiento del sistema de circuito cerrado de televisión (CCTV), EN PRO del Fortalecimiento de la Seguridad Instalaciones del Complejo Policial Picaleña, Estación de Policía Centro, Estación de Policía Sur, Estación de policía Norte y Permanente Central, por valor de **$115.329.526.00.** El cual fue consignado a la Cuenta ahorro No. **66613898515** del Bancolombia SA.

Es de anotar que la orden de Pago fue exportada directamente del aplicativo y discrimina los descuentos por impuestos que fueron afectados en la Obligación (Concepto y Valor), en cumplimiento al Decreto 019 del 2012 "ARTICULO 28. COMPROBANTE DE DESCUENTOS Y RETENCIONES": Las entidades Públicas y Privadas que cumplan funciones administrativas o presten servicios públicos que paguen o abonen en cuentas a favor de cualquier persona una obligación a su cargo deberán certificar los descuentos con las Retenciones que hayan sido practicados al Beneficiario con indicación precisa de la norma legal con que se haya precedido para tal efecto, podrán enviar la certificación a la Dirección Electrónica que haya registrado el Beneficiario e implementar en su página WEB, mecanismo para que los

beneficiarios puedan consultar y descargar los Comprobantes de Pago con la discriminación de los descuentos y Retenciones que le fueron practicados".

NOTA: Es relevante indicar que en el siguiente link **https://www.minhacienda.gov.co/siif/acceso-consulta-de-pagos,** se encuentra habilitado para los contratistas un sitio web donde encontraran la "Guía consulta de pagos y/o generación de certificado de ingresos y retenciones en el documento explica, paso a paso como realizar las consultas y descargar los certificados de Ingresos y retenciones disponibles en el portal.

Cualquier inquietud relacionada con el detalle de la Orden de Pago podrá ser consultada a los Correos electrónicos: metib.grute@policia.gov.co, metib.grute-not@policia.gov.co y/o metib.grute-pag@policia.gov.co de la Policía Metropolitana de Ibagué "METIB".

Atentamente;

Intendente
Erika Giseth Escobar Murillo
Tesorera
Contacto: metib.grute@policia.gov.co
POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA
Policía Metropolitana de Ibagué

El contenido de este mensaje y sus anexos es propiedad de la POLICÍA NACIONAL DE COLOMBIA son únicamente para el uso contener información de uso privilegiado o confidencial que no es de carácter público. Si usted no es el destinatario inten cualquier uso, difusión, distribución o copiado de esta comunicación está terminantemente prohibido. Cualquier revisión, ret o uso del mismo, así como cualquier acción que se tome al respecto a la información contenida, por personas o entidades difere de la misma es ilegal.

Elaboró: APA12. LIBIA MARIN

Auxiliar de Tesorería METIB